

O F I C I O

S/REF:
N/REF: PS/PSM CM 533/2026/IL
FECHA: 07/07/2026

ASUNTO: Transmisión de medidas

**Consejerías de Sanidad de las CCAA.
Punto de contacto de la Red de Alerta de
Productos Cosméticos.**

**Alerta AEMPS productos cosméticos, productos de cuidado
personal y biocidas de la AEMPS**

REFERENCIA AEMPS: PS/PSM CM 533/2026/IL	Nº DE NOTA INFORMATIVA¹: BCP, 04/2026	FECHA: 07/07/2026
NOTIFICACIÓN: ☒ Inicial ☐ Seguimiento Nº ☐ Final		ALERTA RAPEX²: ---
MARCA Y NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO: DYNAMIC PLATINUM TATTOO INK REACH		REGISTRO AEMPS: ---
LOTE: ----		
RESPONSABLE DE PUESTA EN MERCADO: DYNAMIC COLOR EUROPE S.L. C/ Ciudad de Sevilla 5, N-3-C 46988 Paterna (Valencia)		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DETECTADO: Las tintas para tatuaje y los productos para el maquillaje permanente tienen en España la consideración legal de productos de cuidado personal, regulados en el Real Decreto Legislativo 1/2015 de 24 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, el Real Decreto 1599/1997 de 17 de octubre sobre productos cosméticos y el Real Decreto 85/2018 de 23 de febrero por el que se regulan los productos cosméticos. Para su comercialización en territorio español es necesaria		GRAVE: Si

¹ No todas las alertas darán lugar a nota informativa.

² Ver directrices para el intercambio de información sobre alertas europeas



una autorización sanitaria previa otorgada por esta Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Conforme a la información suministrada por la propia empresa, se ha conocido que diversos productos de la marca DYNAMIC PLATINUM TATTOO INK REACH están siendo comercializados en España sin autorización de comercialización de la AEMPS.

INFORMACION SOBRE DISTRIBUCION:

Se adjunta información facilitada por la empresa sobre los productos distribuidos en España en formato PDF, así como un Excel con las direcciones de los distribuidores.

MEDIDAS ADOPTADAS:

☐ Medidas correctoras

☒ Medidas cautelares:

La AEMPS ha solicitado al responsable de la puesta en el mercado que de forma voluntaria adopte las medidas oportunas para cesar la comercialización y retirar del mercado todas las unidades distribuidas en España.

ACTUACIONES A REALIZAR POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

☐ Solo informativo, no difundir.

☒ Distribución/trasmisión de alerta, seguimiento de las medidas.

☒ Difusión de la nota informativa.

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS



agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios
Departamento de Productos Sanitarios

Fdo. Carmen Ruiz-Villar Fernández-Bravo

